



ACTA Nº 06/2020
COMITÉ ACADÉMICO
MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL

En Santiago, a martes 31 de Marzo de 2020, siendo las quince horas con treinta minutos, se da inicio a la sesión ordinaria Comité Académico Magíster en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Magíster, profesor Humberto Nogueira Alcalá y Francisco Maldonado Fuentes.

Tabla

- 1. Política de internacionalización y suscripción de Convenios de Cooperación del Programa.**
- 2. Varios**

1. Propuesta de internacionalización y suscripción de Convenios de Cooperación del Programa.

El Director plantea la necesidad de contar formalmente con una política de internacionalización y de suscripción de Convenios que establezcan los criterios que permitan favorecer el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Los criterios de esta política serían los siguientes:

- a) Celebrar Convenios especialmente con instituciones de educación superior de excelencia, Latinoamericanas y, sobre todo, poniendo el acento en Universidades del cono sur de América Latina, a fin asegurar, en términos realistas, las posibilidades temporales y financieras de ejecución de dichos convenios, y considerando el favorecimiento del cumplimiento de los objetivos y líneas de investigación del Programa de Magíster.
- b) Lo anterior no impide que se exploren Convenios de Cooperación con otras instituciones de educación superior, los cuales pueden surgir de contactos entre los investigadores del CECOCH con profesores investigadores extranjeros o producto de estancias de investigación o proyectos de investigación conjuntos.
- c) Adoptar todas las medidas destinadas a asegurar la ejecución de dichos Convenios de Cooperación contemplándolos en el diseño del plan de trabajo anual del Centro de Estudios Constitucionales.

d) El Director del Programa será responsable de velar por el cumplimiento de estos criterios de esta política de convenios de cooperación así como de revisarlos, evaluar su efectividad y proponer las adecuaciones que sean necesarias.

En vistas a esta propuesta, el Comité Académico acuerda formalizar la política de internacionalización y suscripción de Convenios de Cooperación, en los términos propuestos por el Director del Programa.

2. Varios

No hay

ACUERDOS

06/2020: El Comité Académico acuerda aprobar la formalización de una política de internacionalización y suscripción de Convenios de Cooperación, en los términos propuestos por el Director del Programa.

Se concluye reunión a las 16:00 horas.

En conformidad firman,



Dr. Humberto Nogueira Alcalá
Miembro del Comité Académico



Dr. Francisco Maldonado Fuentes
Miembro del Comité Académico



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Miembro del Comité Académico